

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría “Especialista en Regulación Legal y Ambiental”

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Santiago de Chile, Chile

Modalidad: Híbrida

Monto consultoría: US\$ 14,000

Supervisores / Personas a quien reporta: Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos, Corporación Nacional Forestal y Secretariado Global Water Partnership – Sudamérica.

Disponibilidad: Inmediata (fecha estimada de inicio de actividades: Enero 2026)

Plazo de recepción de solicitudes: 22 Diciembre 2025

ACERCA DE GWP

Global Water Partnership (GWP) ha orientado sus esfuerzos a posicionar al sector hídrico en el centro de las principales agendas internacionales, promoviendo iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer la resiliencia hídrica y climática. Entre ellas, el Programa de Resiliencia Hídrica y Climática ha permitido avanzar en el diseño de modelos de gestión integrados, sostenibles y basados en evidencia científica, que actualmente se implementan a través de sus trece asociaciones regionales en distintas partes del mundo.

En coherencia con este compromiso, la Estrategia 2020–2025 de GWP, “Nos movilizamos por un mundo con seguridad hídrica”, prioriza el fortalecimiento de la resiliencia climática mediante enfoques multisectoriales, multinivel y transfronterizos. Este marco de acción posiciona a GWP como facilitador de procesos de diálogo técnico y político, generando condiciones habilitantes para la cooperación, la creación de confianza entre actores y la identificación de soluciones conjuntas para enfrentar los retos de mitigación y adaptación al cambio climático.

En los últimos años, GWP y NDC Partnership han consolidado una alianza estratégica con el propósito de acompañar a los países en el incremento de la ambición y la efectiva implementación de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). A través de este marco de cooperación, se busca ampliar y agilizar el acceso de los países a recursos técnicos, financieros e institucionales, garantizando respuestas oportunas y adaptadas a las prioridades de desarrollo y resiliencia de cada territorio.

En este contexto, y considerando la experiencia acumulada por GWP Sudamérica en el diseño de instrumentos de política pública, planificación sectorial y metodologías para la acción climática, el Gobierno de Chile —a través de la iniciativa NDC Partnership— ha solicitado la asistencia de GWP para apoyar al Departamento de Cambio Climático y Servicios Ecosistémicos de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). El objetivo es contribuir a la generación de insumos técnicos y al análisis de mecanismos financieros innovadores que fortalezcan la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (UTCUTS), asegurando la

articulación con los planes sectoriales vigentes y el cumplimiento de las metas climáticas del país.

ANTECEDENTES

Chile ha asumido compromisos climáticos ambiciosos en el marco del Acuerdo de París, fijando como meta alcanzar la carbono-neutralidad al año 2050. Este propósito se sustenta en instrumentos de planificación como la Ley Marco de Cambio Climático (2022), la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), los cuales orientan la acción climática y la articulación de políticas sectoriales con enfoque en sostenibilidad.

En este escenario, el sector de Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) adquiere un rol estratégico, tanto por su capacidad de captura y almacenamiento de carbono como por los riesgos asociados a la deforestación, degradación y cambios de uso de la tierra. La NDC actualizada de Chile (2020) incorpora compromisos concretos en este sector, entre ellos la restauración de ecosistemas degradados, la reducción de emisiones por incendios forestales y la expansión de la superficie bajo manejo sostenible.

La ECLP (2021) refuerza esta visión al establecer la hoja de ruta hacia la carbono-neutralidad y la resiliencia, destacando la necesidad de contar con herramientas sólidas de monitoreo, reporte y verificación (MRV). Asimismo, enfatiza la importancia de mecanismos financieros que permitan viabilizar las medidas previstas, garantizando que las metas de largo plazo puedan transformarse en acciones concretas y sostenibles.

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) lidera la coordinación de la acción climática nacional, mientras que la Corporación Nacional Forestal (CONAF) desempeña un rol fundamental en la gestión de recursos forestales y ecosistémicos. En este contexto, fortalecer sus capacidades técnicas e institucionales resulta clave para traducir los compromisos internacionales en medidas coherentes y efectivas en el territorio, en línea con el Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París.

En ese marco, el Gobierno de Chile se encuentra en proceso de consolidación de información para el cumplimiento de sus metas de mitigación en el sector UTCUTS, solicitando al NDC Partnership y a GWP apoyo técnico que garantice la provisión de información robusta y pertinente. Este respaldo permitirá fortalecer la transparencia climática y articular las acciones necesarias para implementar de manera efectiva las medidas de mitigación contempladas en los planes sectoriales.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyar al Gobierno de Chile en el fortalecimiento del financiamiento climático para el sector UTCUTS, mediante el diseño participativo de mecanismos voluntarios de donación y la elaboración de una línea de base de financiamiento público-privado. La consultoría identificará brechas, actores estratégicos y oportunidades, desarrollando propuestas técnicas y operativas con criterios de elegibilidad, trazabilidad y transparencia, que permitan

a CONAF y al MMA movilizar recursos y avanzar en el cumplimiento de las metas sectoriales de la NDC.

ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se detallan las tareas y responsabilidades que permitirán obtener el producto esperado:

Producto 1: Una propuesta de mejoras y/o ajustes, si los hubiera, a las normas legales:

- Desarrollar un análisis técnico y jurídico del marco legal y programático vigente — incluyendo la Ley Marco de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) y la Estrategia Financiera Climática— con el fin de identificar las condiciones habilitantes necesarias para la creación y aplicación de instrumentos financieros derivados del proyecto. Este análisis deberá contemplar la evaluación de brechas normativas, institucionales y procedimentales, así como la identificación de oportunidades de fortalecimiento.
- Con base en los resultados del diagnóstico, formular recomendaciones sobre posibles ajustes o adecuaciones a los instrumentos regulatorios y de política pública que favorezcan la implementación efectiva, coherente y transparente de los mecanismos de financiamiento propuestos en el marco del proyecto.

Producto 2. Propuesta de fortalecimiento en procesos de inclusión en el marco de la implementación de los instrumentos financieros identificados:

- Determinación de barreras estructurales a la participación o el beneficio de las mujeres rurales y los pueblos indígenas se evaluarán durante el análisis regulatorio.
- Recomendaciones para garantizar la inclusión de género, como cuotas de participación, indicadores obligatorios de género o medidas afirmativas.
- Propuesta de mecanismos formales para garantizar que las mujeres tengan voz y voto en el desarrollo, la implementación y el monitoreo de las políticas de cambio climático y restauración de los ecosistemas.

PRODUCTO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

La contratación tendrá un plazo de 5 meses. La entrega de productos se realizará de acuerdo con el siguiente calendario.

Producto	Fecha de entrega
<p>Producto 1: Una propuesta de mejoras y/o ajustes, si los hubiera, a las normas legales, que deberá contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la coherencia de la legislación vigente con las necesidades de financiamiento, restauración y monitoreo. 	2,5 meses luego de iniciada la consultoría

<p>2. Sistematización de las barreras regulatorias que limitan el acceso a la financiación o la participación del sector privado.</p> <p>3. Propuesta de reforma o ajuste normativo para una implementación más eficaz, inclusiva y sostenible de las metas de la NDC.</p> <p>Producto 2. Propuesta de fortalecimiento en procesos de inclusión en el marco de la implementación de los instrumentos financieros identificados que deberá contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de las barreras estructurales para la participación o el beneficio de las mujeres rurales y los pueblos indígenas durante el análisis normativo. 2. Elaboración de recomendaciones para garantizar la inclusión de género (cuotas de participación, indicadores de género obligatorios o medidas afirmativas). 3. Propuesta de mecanismos formales para garantizar que las mujeres tengan voz y voto en el desarrollo, la implementación y el monitoreo de las políticas. 	
	5 meses luego de iniciada la consultoría

PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/la consultor/a requiere una experiencia técnica / profesional de alto nivel. Los solicitantes interesados deben tener las siguientes calificaciones y experiencias:

Formación académica

- Abogado o profesional del derecho con experiencia en derecho ambiental, política climática y análisis jurídico comparado.

Experiencia profesional – otros requisitos

- Experiencia comprobada en al menos tres procesos de evaluación, diseño o desarrollo de propuestas de reforma legal en los sectores forestal y/o de cambio climático.
- Un mínimo de cinco años de trayectoria en la elaboración y/o actualización de normativa chilena, con preferencia en instrumentos de alcance nacional como la Ley Marco de Cambio Climático, leyes forestales u otros marcos regulatorios relevantes.
- Capacidad para conformar equipos de trabajo multidisciplinarios y con participación de autoridades.
- Buenas capacidades de comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad inmediata y dedicación exclusiva para el desarrollo de las actividades y el producto.

RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- a) Del planteamiento técnico del producto: el/la consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica del producto.
- b) De la calidad del producto: el/la consultor/a será directamente responsable de la calidad de los servicios prestados, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación del servicio, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades. Dicha información puede consistir en cálculos, informes, y demás datos compilados por el/la consultora.

POSTULACIONES

Enviar por correo electrónico una nota de interés y el Curriculum Vitae (CV), incluyendo dos referencias profesionales y adjuntar fotocopia de títulos universitarios obtenidos, a:

alejandra.mujica@gwpsudamerica.org, marcelo.farro@gwpsudamerica.org
con copia a: rossana.macedo@gwpcentroamerica.org e
isoto@gwpcentroamerica.org

Fecha límite de postulación: 22 Diciembre 2025